

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE EMITE LA INSTRUCTORA RELATIVA A LA CONVOCATORIA “FOMENTO DE LA FORMACIÓN PARA ADULTOS CON ESCASO NIVEL DE ESTUDIOS DEL EJE 3 DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 “APOYO A LA EMPLEABILIDAD” DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN)”.

Visto el expediente de la convocatoria “Fomento de la Formación para adultos con escaso nivel de estudios” correspondiente a la anualidad 2017 dirigidos a empresas y a entidades no lucrativas, a través de la cual se establecen acciones encaminadas a la inserción laboral de las personas con una formación básica deficitaria que les permitan mejorar su empleabilidad, se emite la presente con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025, modificado por Decreto 140/2016, de 21 de noviembre y por Decreto 127/2017, de 20 de marzo, crea y regula el Fondo de Desarrollo de Canarias, cuyo origen se encuentra en la Disposición Final del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada el día 16 de noviembre de 2015, que contempla que los recursos provenientes de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas (IGTE), a partir del ejercicio 2016, serán destinados a gasto finalista en servicios públicos fundamentales, a empleo y a un plan de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de Canarias.

El artículo 3 del Decreto 85/2016 define las tres líneas estratégicas y ejes que deberán desarrollar los programas y proyectos a financiar con cargo al FDCAN. La Línea estratégica 3: “Apoyo a la empleabilidad”, presenta cinco ejes diferentes, siendo el tercero, “Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios”.

Segundo. Desde la Consejería de Empleo y Transparencia se propone que el Eje 3 de la Línea Estratégica 3 del FDCAN, denominado “Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudio”, se ejecute a través de una línea de subvención, por lo que se redacta una convocatoria, a través de la cual se establecen acciones que fomenten la formación y orientación para la inserción laboral dirigida a personas desempleadas residentes en Gran Canaria y con escaso nivel formativo y dificultades de inserción laboral, que se realicen en modalidad presencial y encaminadas a mejorar la empleabilidad de los mismos.

Tercero. Con fecha 23 de julio de 2018 el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Gran Canaria acuerda, en sesión extraordinaria y urgente, la aprobación de la convocatoria de subvenciones “Fomento De La Formación Para Adultos Con Escaso Nivel De Estudios Del Eje 3 De La Línea Estratégica 3 “Apoyo A La Empleabilidad” Del Fondo De Desarrollo De Canarias (FDCAN), correspondiente a la anualidad 2017, por un importe total de UN MILLÓN TRESCIENTAS MIL EUROS (1.300.000,00 euros) con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	1/8



- 14140/241/480001217 Subv. Fomento formación adultos escaso nivel estudios FDCAN: 1.300.000,00 euros.

Cuarto. Con fecha 8 de agosto de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 95 extracto de la convocatoria, concediéndose un plazo de presentación de solicitudes de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación y pudiendo las entidades interesadas presentar un máximo de dos solicitudes, una para acción de formación y otra para orientación.

Quinto. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes en el marco de la convocatoria de referencia, que finaliza el 30 de agosto de 2018, se presentan las que a continuación se relacionan:

PROYECTOS DE ORIENTACIÓN			
EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SOLICITADO
ORIENTACIÓN/01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA" G38960209	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL "TAZIRGA"	No se refleja el importe solicitado por haberlo presentado conjunto con formación.
ORIENTACIÓN/02	FUNDACIÓN ADSIS G81436099	"ADSIS ORIENTA Y EMPLEA"	60.000,00 €
ORIENTACIÓN/03	FEMEPA G35035534	"IMPÚLSATE"	600.000,00 €
ORIENTACIÓN/04	E-TALENT G76119908	"APOYO A LA EMPLEABILIDAD"	462.690,00 €
ORIENTACIÓN/05	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN G80468416	"EMPLEA-t"	60.000,00 €

PROYECTOS DE FORMACIÓN			
EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SOLICITADO
FORMACIÓN/01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA" G38960209	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL "TAZIRGA"	No se puede reflejar el importe solicitado por haberlo presentado conjunto con orientación.
FORMACIÓN/02	FUNDACIÓN ADSIS G81436099	"ADSIS RESTAURANTE Y BAR y ADSIS AUXILIAR DE COCINA"	80.000,00 €
FORMACIÓN/03	FUNDACIÓN FEMEPA G35622844	"3F FUNDACIÓN FEMEPA POR LA FORMACIÓN"	80.000,00 €
FORMACIÓN/04	FEMEPA G35035534	"FÓRMATE"	80.000,00 €
FORMACIÓN/05	ENVERA G28641116	"GERMINA ENVERA"	80.000,00 €
FORMACIÓN/06	E-TALENT G76119908	"APOYO A LA EMPLEABILIDAD"	79.700,00 €

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	2/8



Sexto. Una vez examinadas las solicitudes, conforme a los requisitos de la convocatoria, se publica con fecha 26 de octubre de 2018 en la página web del Cabildo Insular de Gran Canaria, anuncio de requerimiento de subsanación de documentos o deficiencias de las solicitudes presentadas, concediéndose un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a las entidades interesadas.

Séptimo. Conforme señala el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tiene desistidos de su solicitud por no subsanar según requerimiento a las siguientes entidades:

PROYECTOS DE ORIENTACIÓN		
ORIENTACIÓN/02	FUNDACIÓN ADSIS G81436099	"ADSIS ORIENTA Y EMPLEA"
ORIENTACIÓN/04	E-TALENT G76119908	"APOYO A LA EMPLEABILIDAD"
ORIENTACIÓN /05	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN G80468416	"EMPLEA-!"

Octavo. Se da traslado al órgano de valoración designado en la Convocatoria a los efectos de la valoración de las solicitudes de las entidades que cumplen con los requisitos señalados en la disposición segunda de la convocatoria para acceder a las subvenciones las entidades siguientes:

PROYECTOS DE ORIENTACIÓN			
EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SOLICITADO INICIALMENTE
ORIENTACIÓN /01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA" G38960209	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL "TAZIRGA"	416.737,95€
ORIENTACIÓN /03	FEMEPA G35035534	"IMPÚLSATE"	600.000,00€
TOTAL SOLICITADO			1.016.737,95€

PROYECTOS DE FORMACIÓN			
EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SOLICITADO INICIALMENTE
FORMACIÓN/01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA" G38960209	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL "TAZIRGA"	80.000,00 €
FORMACIÓN/02	FUNDACIÓN ADSIS G-81436099	ADSIS RESTAURANTE BAR Y ADSIS AUXILIAR DE COCINA	80.000,00 €
FORMACIÓN/03	FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS FEMEPA G-35622844	3F FUNDACIÓN FEMEPA POR LA FORMACIÓN	80.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	3/8



FORMACIÓN/04	FEDERACIÓN PROV. DE LA PYME DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS PALMAS G-35035534	FÓRMATE	80.000,00 €
FORMACIÓN/05	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD G-28641116	GERMINA ENVERA	80.000,00 €
FORMACIÓN/06	ASOCIACIÓN DE EMPLEO Y TALENTO E-TALENT G-76119908	APOYO A LA EMPLEABILIDAD	79.700,00 €
TOTAL SOLICITADO			479.700,00€

Noveno. Con fecha 4 de diciembre de 2018, la comisión técnica designada en la convocatoria emite acta de valoración y acuerda no fijar un orden de prelación entre las solicitudes de formación por ser suficiente el crédito consignado atender todas las presentadas y admitidas. En cuanto a los proyectos de orientación, la valoración conforme a la disposición novena de la convocatoria es la siguiente:

	EXP. ORIENTACIÓN /01 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA" G38960209	EXP. ORIENTACIÓN/03 FEMEPA G 35035534
EXPERIENCIA SUPERIOR A 6 AÑOS (2 puntos por año, hasta 30)	4 puntos	18 puntos
IMPACTO DEL PROYECTO EN EL NUMERO DE DESTINATARIOS (mínimo 1000 destinatarios). Hasta 15 puntos.	0 puntos	15 puntos
GRADO DE COFINANCIACIÓN CON FONDOS PROPIOS. Hasta 15 puntos.	0 puntos	5 puntos
Nº DE SEDES DENTRO DE CADA ÁMBITO DE ACTUACIÓN. Hasta 10 puntos.	6 puntos	8 puntos
¿ESTÁ ACREDITADO COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN POR EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO? Hasta 5 puntos	5 puntos	5 puntos
SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, INDICADOR DE LA INEXISTENCIA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	1,5 puntos	0,5 puntos
DISPONER DE CERTIFICADO EFQM/DISTINTIVO DE IGUALDAD/NORMA ISO 9001/ NORMA ISO 14001 Hasta 5 puntos	3,75 puntos	5 puntos
Total puntos	20,25 PUNTOS	56,50 PUNTOS

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	4/8



Décimo. El pasado 5 de diciembre de 2018 se publica en la forma señalada en la convocatoria, la Propuesta de Resolución Provisional concediéndose a los interesados un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados desde su publicación, para la formulación de alegaciones.

Undécimo. Dentro del plazo señalado, las entidades que se detallan a continuación presentan reformulaciones de las solicitudes iniciales con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
ORIENTACIÓN /01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	G-38.960.209
ORIENTACIÓN /03	FEMEPA	G-35.035.534
FORMACIÓN/03	FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS FEMEPA	G-35.622.844
FORMACIÓN/04	FEDERACIÓN PROV. DE LA PYME DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS PALMAS	G-35.035.534

Duodécimo. Dentro del plazo señalado, la entidad que se detalla a continuación presenta alegaciones a la propuesta de resolución provisional:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
ORIENTACIÓN /03	FEMEPA	G-35.035.534
ALEGACIÓN:	<i>"...Se adjuntan nuevamente los presupuestos de alquiler de instalaciones que se han obviado en el Anexo I por considerar que no eran gastos subvencionables porque las facturas no detallaban el concepto de forma clara, ambos presupuestos fueron entregados en los requerimientos de documentación presentados el 12/11/2018 y 29/11/2018 dentro de los plazos admitidos para ello..."</i>	

Decimotercero. Con fecha 20 de diciembre la comisión técnica se reúne a fin de valorar las reformulaciones presentadas, levantándose acta de dicha reunión que obra en el expediente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en la convocatoria de subvención **"FOMENTO DE LA FORMACIÓN PARA ADULTOS CON ESCASO NIVEL DE ESTUDIOS DEL EJE 3 DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 "APOYO A LA EMPLEABILIDAD" DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN)"** (BOP Las Palmas nº 95 de 8 de agosto de 2018), así como lo señalado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 166, de 26 de diciembre de 2008), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2018, Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025 (modificado por Decreto 140/2016, de 21 de noviembre y Decreto 127/2017, de 20 de marzo), en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (BOC nº 24, de 22 de febrero de 2017), modificado mediante adenda de fecha de 27 de marzo de 2017 (BOC nº 75, de 19 de abril de 2017) y Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Gobierno y Administración del Cabildo

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	5/8



Insular de Gran Canaria, así como las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Octava de la referida Convocatoria, el órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local.

A la vista de lo expuesto se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Primero. Conceder la subvención a las entidades relacionadas en el **Anexo I. A)**, por los importes y para los proyectos que se señalan en el mismo, que ascienden a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (853.582,45 €).

Segundo. Conceder la subvención a las entidades relacionadas en el **Anexo I. B)** por los importes que se señalan en el mismo, que ascienden a CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (444.371,55€).

Tercero. Declarar desistidas de su petición conforme señala el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por no subsanar según requerimiento a las siguientes entidades:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PROYECTO
ORIENTACIÓN/02	FUNDACIÓN ADSIS	G-81.436.099	"ADSI ORIENTA Y EMPLEA"
ORIENTACIÓN/04	E-TALENT	G-76.119.908	"APOYO A LA EMPLEABILIDAD"
ORIENTACIÓN /05	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	G-80.468.416	"EMPLEA-t"

Cuarto. Estimar la alegación presentada por la siguiente entidad:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PROYECTO
ORIENTACIÓN /03	FEMEPA	G-35.035.534	"IMPÚLSATE"

Quinto. Admitir las reformulaciones planteadas por las siguientes entidades:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PROYECTO
ORIENTACIÓN /01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	G-38.960.209	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL "TAZIRGA"
ORIENTACIÓN /03	FEMEPA	G-35.035.534	"IMPÚLSATE"
FORMACIÓN/03	FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS FEMEPA	G-35.622.844	3F FUNDACIÓN FEMEPA POR LA FORMACIÓN
FORMACIÓN/04	FEDERACIÓN PROV. DE LA PYME DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS PALMAS	G-35.035.534	FÓRMATE

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	6/8



Sexto. Autorizar la subcontratación con empresas vinculadas, conforme a lo dispuesto en la disposición decimoprimer de la convocatoria y el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones a la siguiente entidad:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PROYECTO
FORMACIÓN/06	E-TALENT	G-76.119.908	"APOYO A LA EMPLEABILIDAD"


Séptimo. Notificar la presente Propuesta a los interesados y conceder un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a las entidades respecto de las que se propone la concesión de subvención para comunicar su **ACEPTACIÓN** según modelo que se encuentra disponible como Anexo IV en la sede electrónica www.grancanaria.com. La aceptación de la subvención implica el sometimiento a las obligaciones señaladas en la Convocatoria de Subvenciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica

**LA INSTRUCTORA
LA JEFA DE SERVICIO
P.A. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

María Isabel López García

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	7/8



ANEXO I. A) ENTIDADES BENEFICIARIAS PROYECTOS DE ORIENTACIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS EN BECAS	GASTOS DE PERSONAL DE NUEVA INCORPORACION	GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADO AL PROYECTO	TOTAL GASTO DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN PROPIA	OTRAS FUENTES FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% SUBVENCIÓN
ORIENTACIÓN /01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	G38960209	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL "TAZIRGA"	84.329,55 €	51.000,00 €	170.653,24 €	16.726,50 €	322.709,29 €	0 €	0 €	322.709,29 €	100,00%
ORIENTACIÓN /03	FEMEPA	G35035534	"IMPÚLSATE"	152.579,52 €	39.000,00 €	318.402,84 €	20.890,80 €	530.873,16 €	6.000,00 €	0 €	524.873,16 €	98,87%
TOTAL				236.909,07 €	90.000,00 €	489.056,08 €	37.617,30 €	853.582,45 €	6.000,00 €	0 €	847.582,45 €	

ANEXO I. B) ENTIDADES BENEFICIARIAS PROYECTOS DE FORMACIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS EN CONCEPTO DE BECAS	GASTOS DE PERSONAL DE NUEVA INCORPORACION	GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADO AL PROYECTO	TOTAL GASTO DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN PROPIA	OTRAS FUENTES FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% SUBVENCIÓN
FORMACIÓN/01	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	G38960209	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL "TAZIRGA"	51.700,35 €	12.750,00 €	15.549,65 €	0 €	80.000,00 €	0 €	0 €	80.000,00 €	100,00%
FORMACIÓN/02	FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	"ADSI RESTAURANTE Y BAR y ADSI AUXILIAR DE COCINA"	14.714,02 €	23.040,00 €	12.957,00 €	12.660,00 €	63.371,02 €	1.975,48 €	0 €	61.395,54 €	96,88%
FORMACIÓN/03	FUNDACIÓN FEMEPA	G35622844	"3F FUNDACIÓN FEMEPA POR LA FORMACIÓN"	56.504,00 €	10.785,00 €	0 €	6.963,60 €	74.252,60 €	82,00 €	0 €	74.170,60 €	99,89%
FORMACIÓN/04	FEMEPA	G35035534	"FÓRMATE"	56.784,81 €	14.625,00 €	0 €	6.963,60 €	78.373,41 €	0 €	0 €	78.373,41 €	100,00%
FORMACIÓN/05	ENVERA	G28641116	"GERMINA ENVERA"	26.401,45 €	16.702,50 €	22.457,25 €	14.438,80 €	80.000,00 €	0 €	0 €	80.000,00 €	100,00%
FORMACIÓN/06	E-TALENT	G76119908	"APOYO A LA EMPLEABILIDAD"	47.250,00 €	17.082,00 €	21.700,00 €	0 €	86.032,00 €	0 €	15.600,00 €	70.432,00 €	81,87%
TOTAL				253.354,63 €	94.984,50 €	72.663,90 €	41.026,00 €	462.029,03 €	2.057,48 €	15.600,00 €	444.371,55 €	

Código Seguro De Verificación:	IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA==	Fecha	20/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IidT9TA9ZE6vbkmbSM3AqA=	Página	8/8

